

Facturación electrónica, mecanismo de reducción de fraude en transacciones económicas

Raysa Ellin O neill Pomare

ro2@estudiantes.areandina.edu.co

Contador Público Titulado - Colombia

Ana Solanlly Poveda Garrido

[.apoveda12@estudiante.areandina.edu.co](mailto:apoveda12@estudiante.areandina.edu.co)

Contador Público Titulado - Colombia

Diana María Turriago Guarín

dturriago4@estudiante.areandina.edu.co

Contador Público Titulado - Colombia

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL Y ADUFITORIA FORENSE
BOGOTÁ D.C.**

2020

Resumen

La finalidad del presente artículo investigativo es determinar la eficacia de la facturación electrónica como mecanismo para la prevención del fraude en la Isla de San Andrés. La metodología implementada es descriptiva cualitativa, tomando como base la opinión de la población recopilada mediante entrevistas a comerciantes como actores principales e ingenieros en sistemas como actores secundarios en la Economía. Se analizarán antecedentes normativos relacionados con la facturación electrónica en Colombia y el mundo, posteriormente, se conocerán los aspectos más relevantes para la implementación de la facturación electrónica en Colombia y de esta manera analizar si la facturación electrónica contribuye a la prevención del fraude por parte de los contribuyentes obligados en la Isla de San Andrés. Dentro de resultados obtenidos se lograron a través de la revisión de información bibliográfica e histórica, la cual se analizó de manera comparativa en Colombia frente a otros países que han implementado este proceso, se puede llegar a afirmar que bajo las condiciones dadas entre la implementación de la facturación electrónica y la garantía de su continuidad teniendo en cuenta la calidad del servicio de internet, la facturación electrónica no es eficaz como mecanismo de prevención del fraude en la isla de San Andrés.

Palabras clave: Factura Electrónica, Internet, Fraude, Eficacia, Economía.

Abstract

The purpose of this investigative article is to determine the effectiveness of electronic invoicing as a mechanism for fraud prevention on the Island of San Andrés. The methodology implemented is qualitative descriptive, based on the opinion of the population collected through interviews with traders as principal actors and systems engineers as secondary actors in the Economy. Regulatory backgrounds related to electronic invoicing will be analyzed in Colombia and the world will then know the most relevant aspects for the implementation of electronic invoicing in Colombia and after, we will analyze whether electronic invoicing contributes to the prevention of fraud by taxpayers forced on the island of San Andrés. Within results obtained were achieved through the review of bibliographic and historical information, which was analyzed comparatively in Colombia against other countries that have implemented this process, it can be said that under the conditions given between the implementation of electronic invoicing and the guarantee of its continuity taking into account the quality of internet service, electronic invoicing is not effective as a fraud prevention mechanism on the island of San Andrés.

Key words: Electronic bill, Internet, Fraud, Effectiveness, Economy

Introducción

En Colombia, la facturación electrónica es un proceso que se viene adelantando desde el año 2015, este consiste en la evolución de la factura de papel a medios electrónicos previamente avalados por la Dian, su validez y soporte legal en la venta de productos y servicios es exactamente el mismo, permitiendo mayor interacción entre contribuyentes, clientes y la administración de impuestos generando información soportada en tiempo casi real.

Se pretende avanzar hacia la modernización incentivando el comercio y las transacciones electrónicas, para ello se ha puesto a disposición algunos recursos incluso de manera gratuita para el cumplimiento de este requisito en el caso de estar obligado según los parámetros establecidos. El objetivo principal del Gobierno es lograr cobertura en todos los niveles económicos sobre la información fundamental para el recaudo eficiente de los recursos impositivos.

En consideración, la implementación de la factura electrónica se proyecta como una herramienta importante para disminuir el fraude y maximizar la gestión tributaria, además contribuye con información clara y oportuna para los usuarios interesados.

Para el caso de análisis se ha tomado el proceso de implementación del sistema de facturación electrónica en la isla de San Andrés, en busca de determinar la eficacia de esta herramienta como mecanismo de prevención del fraude.

La factura electrónica, es un documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios que emplea soportes informáticos para su almacenamiento en lugar de un soporte físico. Para que este proceso de implementación, emisión y recibo sea efectivo, el obligado debe

cumplir una serie de requisitos técnicos y tecnológicos, dentro de los cuales se encuentran el uso de la solución gratuita que ofrece la Dian bajo riesgo de fallas en su funcionamiento y/o contar con un proveedor tecnológico autorizado por la Dian para que se encargue de ejecutar y garantizar la efectividad del proceso, certificado digital, una buena conexión a internet y el manejo de un correo electrónico, medio por el cual se recibirá la respectiva factura y se notificará el acuse de recibido de la misma. En vista de que la conectividad del servicio de internet en el país en general es deficiente, y más aún en los municipios y pueblos apartados de la ciudad, la implementación de la facturación electrónica trae consigo un plan de contingencia para los casos en los cuales existe dificultad de conexión al servicio de internet como es la factura de contingencia o factura de papel la cual posteriormente a la superación de la dificultad de conexión debe ser emitida a la Dian y al cliente de manera electrónica.

Analizando la razón de fondo por la cual se crea la facturación electrónica y su objetivo resulta contradictorio seguir permitiendo como plan de contingencia la emisión de facturas manuales, ya que esa opción puede seguir siendo utilizada para la comisión de fraudes.

De acuerdo al apartado anterior se formula la siguiente pregunta de investigación:

¿Qué tan eficaz es la facturación electrónica en la prevención del fraude, estudio de caso Isla de San Andrés?

Frente a la pregunta planteada, es relevante hacer énfasis en que la implementación de la factura electrónica hace posible una vía de comunicación casi que instantánea entre la DIAN y las entidades o empresas que se adaptan a este proceso con el propósito de compartir

información tributaria en línea sobre las transacciones de los contribuyentes. No obstante, existen diferentes circunstancias que influyen en el cumplimiento de este objetivo.

Para un mejor entendimiento sobre lo que se pretende abarcar en el presente escrito, se hace necesario conocer los antecedentes del proceso, analizar como otros países han llegado a un buen resultado luego de la implementación. Es preciso también conocer la experiencia investigativa de quienes han abarcado este tema revisando el antes y después de la facturación electrónica, en Colombia aunque este proceso se encuentra en su masificación y auge en todas las actividades económicas, frente al mismo son muy pocas las investigaciones y/o artículos disponibles que se pueden consultar basados en los resultados de tal proceso y su eficacia frente al fraude. Se pretende describir y cuantificar con datos no numéricos en que magnitud contribuirá la facturación electrónica en la prevención del fraude para luego constatar si es eficaz o no su implementación.

Marco Referencial

Aunque actualmente en Europa aun no existan leyes que exijan la obligatoriedad de la facturación electrónica, gran parte del continente se acogió voluntariamente.

En cuanto al continente africano, el único país en implementar la facturación electrónica es Sudáfrica, y lo hizo a partir del 2012, en donde con el propósito de promover la utilización de este tipo de documentos electrónicos o tecnológicos, se actualizo el marco regulatorio.

Existen países en donde no resulta obligatorio la implementación de la facturación electrónica, pero es permitido utilizarla como sucede en países del Medio Oriente como Israel.

En Emiratos Árabes Unidos aun pasa desapercibido el tema, debido a que en estos no se maneja el IVA, como sucede en la isla de San Andrés Colombia existiendo la diferencia de la obligatoriedad en la isla.

En Latinoamérica, los iniciadores de la facturación electrónica fueron Chile, México y Brasil. En estos países, esta nueva modalidad se ha expandido y ha dado lugar a nuevos procesos de cumplimiento fiscal, como lo es la contabilidad electrónica. La idea es minimizar costos y optimizar estas nuevas tareas al contribuyente.

A partir del año 2013, en Chile se adoptó la facturación electrónica de forma voluntaria, hecho que los posesiono como el primer país en implementarla, no obstante, al transcurrir el tiempo está pasó a ser obligatoria. En el caso de Brasil, según información suministrada por los medios comunicativos reconocidos, con la implementación de la facturación electrónica se logró un billón de facturas. En Perú, se reemplaza el término facturación electrónica por el comprobante de pago electrónico y es indispensable que tanto el emisor como el receptor utilicen el mismo formato técnico. Se puede anotar que Argentina hizo obligatorio el uso de esta modalidad de documento electrónico a partir del 2016 sin perjuicio del sector económico.

En México luego de la obligatoriedad de la facturación electrónica, se pudo demostrar una importante disminución en las cifras de evasión de impuestos y fraude, que finalmente es lo que persigue este nuevo modelo.

Esta información fue compilada mediante recolección de datos estadísticos nacionales avalados por el gobierno, para dar credibilidad a la información suministrada.

Con esta información se puede constatar que la facturación electrónica es un buen modelo que regularía ampliamente el recaudo de los tributos cuando esté funcionando plenamente y por ende contribuirá en la reducción del fraude en Colombia.

En Colombia la facturación electrónica tiene sus inicios en el artículo 37 de la ley 223 de 1995, no obstante, empezó a tomar impulso y obligatoriedad a raíz del proyecto de masificación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por medio del Decreto 2242 de noviembre de 2015 en el cual determina la obligación de facturar electrónicamente para las personas jurídicas y naturales seleccionadas, gradualmente teniendo en cuenta detalles como el nivel de riesgo, los ingresos, la ubicación, etc. En 2016 se hizo pública la Resolución 000019 que data de los requerimientos necesarios para la factura electrónica e inicio de un plan piloto con participación de 58 empresas del país, con el fin de identificar y corregir posibles errores en el modelo, acto seguido se seleccionó al primer grupo de contribuyentes que deberá implementar obligatoriamente la facturación electrónica.

El 05 de marzo de 2020 en Decreto presidencial se emitió nueva reglamentación en materia de facturación electrónica que incluye nuevos actores en el proceso, posteriormente el 05 de mayo del mismo año se emitió la Resolución 042 estableciendo el calendario de implementación para los nuevos obligados a facturar electrónicamente entre otras disposiciones.

Dado que en Colombia en general la implementación de la factura electrónica se encuentra en su etapa inicial, es muy poco el estudio e investigación sobre el efecto que este proceso ha tenido tanto en el cumplimiento por parte de los contribuyentes, así como la información suministrada por estos y el resultado en el recaudo de los tributos. Dentro de las consultas realizadas para

desarrollar o soportar este artículo, se presentan 5 apartados en las que se logra evidenciar que a la implementación de la facturación electrónica aún le falta mucha capacitación, información y acompañamiento por parte de la DIAN hacia los contribuyentes para generar un ambiente de confianza y aceptación de esta modalidad de documentos electrónicos y así contribuir en la minimización de fraudes y/o evasión de impuestos ya que la idea principal de esta modalidad es automatizar toda transacción comercial en tiempo real.

Implementación facturación electrónica en Colombia”, Beltrán (2008)

Según Beltrán (2008), en su escrito “Implementación facturación electrónica en Colombia”, se deben tener en cuenta dos fuentes que son los básicos para el funcionamiento de la facturación electrónica: La fuente tecnológica, que es el motor de funcionamiento y el documento soporte de la transacción que vendría siendo la factura electrónica. Según la ideología de Beltrán, la fuente tecnológica es la base para el funcionamiento de este modelo y a partir de allí se puede decir que es un tema de traspie para San Andrés, Ya que la conectividad en la isla no es la adecuada para soportar la robusta plataforma que se requiere para la operación de la facturación electrónica. Aun para el manejo de la plataforma gratuita que brinda la DIAN, se necesita un sistema que soporte la pesada transmisión de datos que ello requiere para su adecuado funcionamiento. Beltrán en su escrito refiere que utilizo el método descriptivo inductivo, ya que se basó esencialmente en la parte teórica de la implementación y no de la experimentación como tal.

Implementación facturación electrónica-PERMODA (Pedraza, 2019)

Pedraza (2019), en su trabajo colaborativo con sus compañeros Ahmad y Ramírez, “Implementación facturación electrónica-PERMODA”, experimentaron lo complejo de la

implementación de la facturación electrónica en Permoda, y pudieron llevar una secuencia del paso a paso y la complejidad de la implementación de la facturación electrónica, en búsqueda del objetivo común que es brindarle comodidad y confianza a los clientes internos y externos incluyendo a la DIAN para la obtención de la información de transacciones económicas en tiempo real y que faciliten el recaudo de impuestos.

Para el desarrollo de su investigación utilizaron el método de recolección de información, bien pudo ser entrevista o encuesta a los proveedores, nuevamente para determinar la funcionalidad de los factores que en la implementación intervienen, tales como el área tecnológica y el área de costos.

Luego de la ardua tarea de poner en conjunto todos los elementos que surgieron en este proceso de implementación. Se hizo necesario la adecuación y refuerzo del área tecnológica como prioridad, ya que es el primer paso a seguir para dar continuidad a la Implementación.

Para Permoda (2019) claro está que la implementación de la facturación electrónica es un arma más para contribuir en la minimización de la evasión de impuestos y así evitar cualquier amenaza de fraude que pueda comprometer la continuidad de la empresa.

Implementación de la factura electrónica en Colombia a partir del Decreto 2242 de 2015,, en las MIPYMES del barrio la Merced de la ciudad de Cúcuta. Morantes (2018)

Morantes (2018), en su escrito “implementación de la factura electrónica en Colombia a partir del Decreto 2242 de 2015,, en las MIPYMES del barrio la Merced de la ciudad de Cúcuta, Refiere que mediante el método de encuestas y en su tabulación pudieron concluir que las opiniones acerca del desconocimiento de la funcionalidad de la facturación electrónica aún está

dividida, ya que según sus cifras, el porcentaje de la población apática al tema es bajo en comparación con el resto de la población, entendiéndose así y según esta investigación, que la DIAN se ha puesto en la tarea de socializar los temas que se refieran a la facturación electrónica y que la población mercantil entiende y comprende el deber tributario como ciudadano del común y como empresa, pero finalmente decide formar parte de la población que aún sigue en el anonimato tributario.

Este estudio fue orientado en una zona particular en la ciudad de Cúcuta, pero que puede contrastar globalmente con la Isla de San Andrés, en donde si se diera el caso de realizar una encuesta con una alta posibilidad la respuesta común sería que la población prefiere quedar en el anonimato tributario alegando que hay muchos vacíos y falta de socialización por parte de la DIAN.

En cualquier país donde ya se haya implementado este mecanismo, se observa que fue diseñado básicamente para ejercer cierto control sobre las transacciones económicas que están sujetas o no al recaudo de impuestos.

Según investigaciones realizadas por Bermúdez (2018), México ha sido uno de los primeros países que adoptaron la facturación electrónica y dado que su legislación es parecida a la colombiana, su interés en contrastar estos dos países en cuanto a la implementación de dicho proceso.

No solo ha sido de difícil la implementación de la facturación electrónica en la Isla de San Andrés en particular sino ha tenido dificultad en todo el país en general, ya que es relevante la razón por la que gran parte de los comerciantes no adoptan la facturación electrónica aludiendo falta de capacitación y socialización en lo relacionado con las responsabilidades pero también las

ventajas de cumplir esta modalidad, por lo que tienden a creer que la implementación les genera altos costos que consideran innecesarios y los obliga a pagar mayores impuestos.

Ventajas de la implementación de la factura electrónica en Colombia. Ramirez (2012)

Ramírez (2012), en su artículo, “Ventajas de la implementación de la factura electrónica en Colombia”, con su metodología explorativa-descriptiva trae a la realidad experiencias vividas por contribuyentes mediante la implementación de la facturación electrónica, en el cual resalta que la optimización del área tecnológica es imprescindible para esta labor, junto con la capacitación del personal en general.

Refiere que aparte de hacer cumplimiento de la normatividad vigente, la implementación de la facturación electrónica tiene una gran ventaja que es reducción de costos que finalmente es uno de los objetivos dentro de cada empresa. No obstante, es tradicional exigir la legitimidad de los documentos que soportan una transacción que han sido tan vulnerables en cuanto a impresión de una factura a computador se refiere, pues fácilmente se puede cometer un fraude, pero con los documentos electrónicos evidentemente el riesgo al fraude se ve minimizado por cuanto la emisión de cada factura requiere datos que van entrelazados entre si y que difícilmente podrían ser alterados por terceros. Es decir, qué para Ramírez, la facturación electrónica si contribuye en la minimización del fraude en Colombia.

Metodología

Esta investigación es de tipo descriptivo - cualitativo, ya que se recopilará información no numérica de las fuentes primarias y secundarias, para luego proceder a su interpretación y análisis. Dicha investigación se llevó a cabo con el objetivo de determinar la eficacia de la

facturación electrónica como mecanismo para la prevención del fraude en la isla de San Andrés y en donde se pudo evidenciar que la isla está aún lejos de tener un equilibrio en la implementación de la facturación electrónica y del mismo modo resulta cuestionable la posibilidad de utilizar la facturación electrónica como mecanismo de prevención del fraude dada la carencia de conectividad, el desconocimiento sobre este proceso y la deficiencia tecnológica en la Isla.

Para el logro del objetivo mencionado se consultaron fuentes primarias como el estatuto tributario, consultas a profesionales con experiencia en el sistema de facturación electrónica. Adicionalmente, se recurrió a fuentes secundarias como sitios web, en páginas indexadas, leyes, decretos y resoluciones.

Variable independiente: Incumplimiento en obligación de facturar electrónicamente

Variable dependiente: Responsabilidad de los actores de las transacciones

Variable interviniente: Sistema de conexión al servicio de internet

El método aplicado es deductivo porque parte del análisis de los antecedentes normativos hasta corroborar el objetivo.

Lugar de desarrollo

El sitio que dio lugar al desarrollo del proyecto fue el centro de la Isla de San Andrés y Providencia – Colombia, donde se concentra la economía.

Población

En dicho proyecto participaron un grupo de personas naturales, comerciantes formales, e informales y asesores tecnológicos de la Isla de San Andrés, tomando una población de muestra

de tres estaciones de servicio personas naturales, 8 Ingenieros en sistemas y trece áreas de facturación de tres sectores comerciales de la Isla de San Andrés todos ellos participantes activos en el proceso de implementación de facturación electrónica en los cuales expusieron a través de entrevistas la experiencia vivida en esta modalidad de facturación.

Resultados

Resulta verdaderamente difícil controlar el fraude en materia tributaria por parte de la administración de impuestos, por ello, la DIAN implementa el mecanismo de facturación electrónica buscando reducir el fraude en las transacciones de este modo recaudar más recursos que contribuyan al mejoramiento del presupuesto de la nación, fortaleciendo programas de desarrollo social.

De acuerdo al estatuto tributario en su artículo No. 615 menciona las personas naturales y jurídicas que deben expedir factura, por lo tanto estas mismas personas que ya vienen facturando y los nuevos usuarios que se acojan a este artículo están en la obligación de facturar electrónicamente, por lo tanto este mecanismo es muy complejo de implementar en los negocios comerciales de la Isla de San Andrés debido a la informalidad, dado que gran parte del comercio funciona de esa manera, permitiendo que se presente constantemente operaciones fraudulentas. Con base en la muestra se indago a un residente de la Isla con propiedad comercial, su objeto venta de comidas de mar, quien se refiere a la facturación electrónica como un requisito más exigido por la DIAN, puesto que este manifiesta que al no tener la obligación de facturar no emite facturas en tiempo real, indica que “lleva sus registros contables de ventas y que al final del mes realiza unas pocas facturas justificando sus ventas, también menciona que lo que tiene

que ver con tramites que impliquen tecnología en materia tributaria todo se lo deja a realizar a su contador confiándole su firma electrónica, siendo un riesgo para el contribuyente al poner información sensible personal en manos de terceros”.

Otros casos que llamaron la atención en las entrevistas fueron las realizadas a tres propietarios de estaciones de servicio personas naturales de la isla quienes manifestaron que desconocían la existencia de la obligación de facturar electrónicamente, este sector fue uno de los más recientes actores que entraron a hacer parte del grupo de obligados, sin embargo, en conjunto los tres afirmaron muy coloquialmente que no se acogerían a este proceso porque su actividad no representa utilidades tan favorables que les permitan invertir en esos procesos tan engorrosos, prefieren esperar para ver que dicen más adelante los señores de los impuestos.

Realmente en la Isla de San Andrés el índice de informalidad es tan alto, que son muy pocas las personas que exigen su factura legal por lo que desde luego las empresas no se esmeran en facturar de acuerdo con la ley. En San Andrés es común realizar una compra y que el cajero le pregunte al cliente ¿necesita la factura?, si el cliente refiere que no, el cajero no registra la compra en el sistema, y esta situación conlleva a elevar aún más el índice de informalidad con respecto a la facturación, por ende, en la ocurrencia de fraude y evasión.

De acuerdo a la ley, si una persona no está obligada a facturar, pero se acoge a la facturación tradicional las facturas deben ser acorde con lo establecido por la ley, deben cumplir todos los requisitos mínimos para ser factura y por lo consiguiente acogerse a la facturación electrónica. Lo mismo sucede con los profesionales especialistas y por la misma razón de la desinformación, son muy pocos los pertenecientes a este grupo que se acoge a la facturación electrónica en cumplimiento de la norma.

Se consultó a profesionales en el área de tecnología en sistemas los cuales exponen frente a la facturación electrónica que el usuario que no cuente con un software de facturación de calidad el vendedor no podrá ser un intermediario confiable para el cliente puesto que al no tener un software con las medidas de seguridad que exige la DIAN su operación en el mercado no va a ser la más fiable, hecho que se prestaría para el fraude en la asignación del código del archivo XML. Es de anotar que los operadores tecnológicos de facturación electrónica deben estar previamente avalados y autorizados por la DIAN.

Cabe resaltar que la factura electrónica es un tema nuevo por lo tanto el usuario debe tener acompañamiento de expertos en la transición de implementación de este mecanismo, por lo tanto "ha faltado pedagogía. Desde el primer momento, los empresarios han sentido que es un requisito, un dolor de cabeza, otra relación con el Estado" (González, 2020).

Mencionado lo anterior evidencia que el mecanismo de facturación electrónica en pleno apogeo presenta sus falencias, por ello no se considera un mecanismo eficaz para prevenir el fraude en la Isla de San Andrés, además de que el servicio de internet es indispensable para la facturación electrónica y ese es precisamente un traspié para la funcionalidad del software. A la fecha se puede considerar que un alto índice de la población mercantil no está facturando electrónicamente, y la gran mayoría de este índice pertenece aun al comercio informal, por lo consiguiente se puede decir que aún existe un gran porcentaje de informalidad comercial.

Actualmente hay un proyecto para el servicio de internet que consiste en construir vía marítima un cable submarino que se espera brinde una mejor conectividad al servicio lo cual facilitaría y ampliaría la cobertura en las zonas más alejadas del centro, en los cuales también existe comercio. Hasta el momento el proyecto se mantiene en espera, mientras se logran conseguir las autorizaciones necesarias para ejecutar el plan. En la isla existe un proveedor

principal de Internet que es SOL CABLE VISION, el cual aún no tiene cobertura en toda la isla, se centra básicamente en la zona centro que es donde está ubicado el comercio y la mayoría de los hoteles de la isla. Existen operadores secundarios de internet satelital, las cuales son aún más costosas que SOL CABLE VISION pero que en un cambio repentino de clima suele fallar la conexión.

Por otro lado, han hecho falta jornadas de capacitación y acompañamiento a esta comunidad mercantil para que por su cuenta y de manera ordenada formalicen sus actividades e inciten a los involucrados a cumplir con la ley.

Implicaciones o Recomendaciones

- Contribuir en el mejoramiento del servicio de conectividad a internet, por parte del Estado.
- Capacitar a los obligados de emitir facturación electrónica y demás usuarios, en el manejo de este sistema.
- Concientizar a los contribuyentes de la necesidad de cumplir las responsabilidades que impone las entidades reguladoras de impuestos.
- Realizar acompañamiento, antes, durante y después de la implementación de la facturación electrónica para generar confianza entre los usuarios.
- Garantizar que la solución gratuita ofrecida por la DIAN para los contribuyentes sea confiable y efectiva para que estos puedan dar cumplimiento en debida forma a dicha obligación y no solo limitarse a indicar que su uso y efectividad es responsabilidad exclusiva del contribuyente.

- Hacer seguimiento a las diferentes actividades económicas desarrolladas en la isla de San Andrés para verificar el cumplimiento de requisitos y por ende de la obligación de facturar electrónicamente.
- Incentivar la investigación y divulgación sobre este tipo de temas considerando que a futuro se proyecta que no solamente sea electrónica la facturación si no todos los documentos que soportan las transacciones y que los mismos sean emitidos a los diferentes entes en tiempo real.

Conclusiones

Como mecanismo de facturación electrónica como todo tema nuevo presenta inconvenientes en su implementación; considerando que representa una transición de la factura en papel a factura digital haciendo que muchos contribuyentes para cumplir con la norma establecida deban ajustar su procesos incurriendo en costos para adquirir un software, contar obligatoriamente con buena conexión a internet y en muchos casos pagar por asesoría para realizar este proceso, Sin embargo, este proceso también trae beneficios como es la reducción de costos en el papel, el no tener que hacer facturas manuales entre otros.

La implementación de factura electrónica no ha sido exitosa en la Isla de San Andrés debido a inconvenientes que presentan los usuarios como es el bajo nivel de conexión a internet, la desinformación sobre el tema en diferentes sectores económicos y el desinterés por parte de los contribuyentes en adoptar el proceso por considerarlo innecesario en esa zona del país, aún más considerando la creciente informalidad, esta situación retrasa el progreso de la economía en materia tributaria puesto que se tiene el mecanismo, pero no las herramientas suficientes y necesarias que contribuyan al logro de manera eficaz prevenir el fraude en la Isla.

La DIAN, entidad que promueve dicho mecanismo debe brindar las herramientas necesarias y alcance a todos los obligados a facturar electrónicamente, solo de esta manera se hará efectivamente funcional dicho mecanismo. Finalmente se concluye que la facturación electrónica por sí sola no representa un mecanismo de prevención en la ocurrencia de fraude y/o evasión en la Isla de San Andrés.

BIBLIOGRAFIA

- Beltrán. A.2018. *Implementación de la factura electrónica en Colombia a partir del decreto 2242 de 2015, en las Mipymes del barrio la merced de la ciudad de Cúcuta*. Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15441/IMPLEMENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20FACTURA%20ELECTR%C3%93NICA%20EN%20COLOMBIA%20A%20PARTIR%20DEL%20DECRETO%202242%20DE%202015%2C%20EN%20LAS%20MIPYMES%20DEL%20BARRIO%20LA%20MERCED%20DE%20LA%20CIUDAD%20DE%20C%C3%9ACUTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bermúdez, L.(2018).Facturación Electrónica: Una alternativa para el aumento del recaudo tributario. Recuperado de <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18691/BermudezHumanez-LuisCarlos-2018.pdf;jsessionid=952CD01D99B3BBD857A1ED6DE72737B1?sequence=3>

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020). Porcentaje de Informalidad, empleo. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>

DIAN (2020). *¿Qué es la Factura Electrónica?* Recuperado de <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/factura-electronica/Paginas/que-es-la-factura-electronica.aspx>

DIAN (2019). Resolución 000030 Recuperado de <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000030%20de%2029-04-2019.pdf>

Estatuto Tributario Nacional. (2020). Artículo 616-1. Factura o documento equivalente. Recuperado de <https://estatuto.co/?e=438>

Ministerio de hacienda y crédito público. 2007. Decreto 1929 de 2007. Por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario. Recuperado de <https://co.groupseres.com/images/d/rs/Decreto-1929-2007.pdf>

Ministerio de justicias y del derecho.2020.Decreto .Recuperado de

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20806%20DEL%204%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf>

Morantes et al, (2018). Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/15441>

Pedraza, Ahmad y Ramírez, (2019). Implementación facturación electrónica-PERMODA

Recuperado de

<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/5087/TRABAJODEGRAO-PEDRAZA%20CAHMAD%20CRAMI%CC%81REZ%20CGPV26.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Ramírez y Bermúdez, (2012). Ventajas de la implementación de la factura electrónica en

Colombia. Recuperado de <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00000360.pdf>

Secretaria del senado Senado. 2019.Estatuto *tributario*. Recuperado de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario_pr025.html#616-

1